



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1893

CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1557 de fecha 12 de octubre de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las obras de la Propuesta Pública 7/2010: "Solución Aguas Lluvias Población La Rivera Etapa I"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 09 de noviembre de 2010, suscrita por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la obra "Solución Aguas Lluvias Población La Rivera Etapa I" de fecha 09 de noviembre de 2010, suscrita por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: 203/12/10